

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

N° _____

G/SECRET/HS96/36/Corr.4
13 de octubre de 2003

(03-5383)

Original: inglés

CAMBIOS DE 1996 DEL SISTEMA ARMONIZADO

Presentación de documentos

Lista III - Brasil

Corrigendum

Se ha recibido de la Misión Permanente del Brasil la siguiente comunicación, de fecha 19 de septiembre de 2003.

Con referencia a los documentos G/SECRET/HS96/36, G/SECRET/HS96/36/Corr.1, G/SECRET/HS96/36/Corr.2, G/SECRET/HS96/36/Corr.3 y G/SECRET/HS96/36/Add.1, que contienen la notificación de las transposiciones a la Lista III - Brasil en el contexto de la introducción de los cambios de 1996 del Sistema Armonizado en las Listas de Concesiones Arancelarias anexas al Acuerdo sobre la OMC, las autoridades de mi país me han encomendado que informe a los Miembros de que, por lo que respecta a los Derechos de Primer Negociador (DPN) atribuidos a Suecia, debe indicarse "SE" para las líneas arancelarias 4801.00.90, 4802.51.90, 4802.52.90 y 4802.60.90, y no "S" o "SI", como es el caso actualmente en las notificaciones anteriormente mencionadas.
